 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION			Código: FO-M9-P2-02
				Versión:02
				Fecha de Aprobación: 17/06/2019
				Página: 1 de 5

Fecha:	27	DE	ENERO	DE	2026
--------	----	----	-------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
CONTRATO NÚMERO	1.130.19.13-5162 DEL 26 DE ENERO DEL 2026 ✓	
OTROSI 1 NÚMERO:		
REGISTRO PRESUPUESTAL	5600105035 DEL 26/01/2026 ✓	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	5500006838 DEL 6/01/2026 ✓	
APROPIACION PPTAL:	121000/1148/2320202008/4345017040170000/PI43-102532/1/1/01/15: Ingresos corrientes de Libre Destinación/DPT ADMIN DESAR INS/Servicios prestados/Gobierno al Alcance de Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: No Aplica (Funcionamiento Apoyo a la Gestión).	
	Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: No aplica (Funcionamiento-Apoyo a la Gestión).	
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DENTRO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLITICAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA ✓	


Interventor o Supervisor:	EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE Gobernación del Valle del Cauca 6200000
Por parte del contratista:	CARLOS IVAN BUILA CUERO CONTRATISTA CARRERA 32 CL 13 - 50 CELULAR 316 6536159 CEDULA 87947078

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en ENERO DE 2026, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ENERO DE 2026, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Brindar apoyo en la recepción, radicación y foliado de documentación interna y externa de conformidad con los tramites, las autorizaciones y los procedimientos establecidos.
	2. Proyectar y transcribir los informes, actos administrativos y demás documentos originados en la dependencia.
	3. Utilizar las tablas de retención documental.
	4. Brindar apoyo en el desarrollo de los procesos administrativos de acuerdo con los requerimientos técnicos del contratante.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 5

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	5. Participar en las actividades misionales programadas en la dependencia.	
	6. Realizar actividades mediante la aplicación de guías, instructivos, instrumentos y aplicativos para la producción y consolidación de la información.	
	7. Realizar el cargue cuota por cuota de los informes del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes los cuales deben contar con las respectivas firmas.	
	8. Difundir, interactuar y compartir, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ENERO DEL 2026.	100% ✓
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	16,67% ✓
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad		

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.
<p>Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.</p> <ol style="list-style-type: none"> El contratista durante este el período prestó los servicios atendiendo y respondiendo a una serie de radicados de derechos de petición recibidos por parte de diferentes alcaldes de municipios del valle del cauca. El contratista apoyo desde su conocimiento el proceso de reducción del riesgo para el manejo de desastres en el sector transporte. El contratista apoyo la gestión en la solución de la problemática que presenta la malla vial en algunos municipios a causa de las afectaciones generadas por las inclemencias climáticas. El contratista realizó el cargue del informe de gestión del presente mes, en la plataforma SECOP II, con la respectiva firma.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION

5. El contratista difundió, interactuó y compartió, la información emitida desde los canales virtuales institucionales del Departamento del Valle del Cauca mediante sus redes sociales.



Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. NO APLICA

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA

Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA

Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

 <p>Departamento del Valle del Cauca Gobernación</p>	<h2>INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION</h2>	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 5

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo del supervisor va dirigido a:

- 1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y supervigilar el avance de los trabajos que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado.
- 2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con el cronograma de trabajo, correspondiente a la cuota N° 1, según Decreto 1273 de 23 de julio del 2018, se adjunta certificación de afiliación a EPS (S.O.S. EPS), PENSION (PROTECCION) Y ARL (POSITIVA). También se anexaron copias de los documentos necesarios de soporte con los informes de acuerdo con el objeto contratado.

INFORME FINANCIERO

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
<i>Valor inicial del contrato</i>	\$ 21.000.000				
<i>Valor Adiciones</i>	\$ -				
<i>Reajustes</i>	\$ -				
<i>Actualización de precios</i>	\$ -				
<i>Valor Total del Contrato</i>	\$ 21.000.000				
<i>Valor pagado</i>	\$ -				
<i>Valor causado que no se ha pagado</i>	\$ 3.500.000				
<i>Valor total ejecutado</i>	\$ 3.500.000				
<i>Valor saldo por ejecutar</i>	\$ 17.500.000				
<i>Intereses moratorios</i>	\$ -				

SEGUIMIENTO


Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. NO APLICA

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION			Código: FO-M9-P2-02
				Versión:02
				Fecha de Aprobación: 17/06/2019
				Página: 5 de 5

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

FECHA DEL PRÓXIMO INFORME EL DÍA:	16	DEL MES DE:	FEBRERO	DEL AÑO:	2026
-----------------------------------	----	-------------	---------	----------	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

27	DÍAS DEL MES DE	ENERO	DEL	2026
----	-----------------	-------	-----	------

[Handwritten signature]
 EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO

EDWIN FERNANDO CABRERA ARROYO
 CEDULA 98137880
 SUBSECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
 Supervisor